

# ÉTICA MÉDICA Y BIOÉTICA

## Dos caminos hacia un mismo destino.

La ética médica no es sinónimo de bioética, que es una disciplina que surgió en el siglo XX como una preocupación moral frente a los avances del conocimiento biológico y médico. Representa al conocimiento biológico, a las ciencias de los ecosistemas y sistemas vivientes en general y el conocimiento de los valores humanos, entendidos como un nuevo paradigma intelectual y cultural que confronta hechos y valores. Posteriormente se ha transformado en un movimiento social, destinado a preservar los derechos humanos, combatir la vulnerabilidad de los más desfavorecidos de la sociedad, defendiendo la dignidad y el valor de la vida humana y expandiendo su ámbito de actuación a la defensa del medio ambiente y de la naturaleza y de normas morales aplicables a la organización y funcionamiento de la sociedad, por lo que ha extendido su campo, desde unos inicios predominantemente médicos a un amplio campo biológico y social que abarca todos los sectores, incluyendo la política. Filósofos anglosajones derivaron de la filosofía moral los principios de la Bioética y consideraron que eran también aplicables a la ética médica, estos principios son beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia. Para ellos estos principios son el núcleo de confluencia de todos los valores. La Bioética, aunque se relaciona con la ética, tiene un campo más amplio que está, y en rigor distinto. La ética concierne a valores y normas que regulan el ejercicio profesional del médico.

La **Beneficencia** es el principio ético que obliga no sólo a no hacer mal sino a hacer el bien, esto supone que todos y cada uno, partiendo de su propio sistema de valores y principios está obligado a practicar una ética de la máxima exigencia. La **No Maleficencia** significa no hacer daño. La **Autonomía** es el principio de la Bioética que le otorga al paciente el derecho a decidir sobre lo que le afecta en relación al cuidado de su salud y que se expresa en lo que ahora se denomina Consentimiento Informado. El principio de **Justicia Social** se basa en la ausencia de toda discriminación basada en criterios económicos, sociales, raciales, religiosos o de cualquier otro tipo. El fundamento de la Justicia Social está basado en la equidad, la igualdad ontológica de toda persona, independientemente de sus condiciones.

La ética es aquella parte de la filosofía que se dedica a la reflexión sobre la moral. La ética médica es aquella rama de la ética que se ocupa de promover los principios éticos que regulan la actividad de la medicina para que siempre prevalezca una actuación correcta de los profesionales de la medicina. La ética médica es más exigente y amplia que la propia ley, aunque en ningún caso está por encima de ella. Ninguna ley puede regular todas y cada una de las facetas del ejercicio de la profesión médica, ni contemplar todas las situaciones que ocurren en un saber y una práctica que se desenvuelve en la incertidumbre y el riesgo.

Dos caminos más o menos anchos y de diferente firme que nos llevan a la protección y defensa de los ciudadanos, de los pacientes, en defensa de sus derechos y valores que ensalzan a la ciencia, a la medicina y al hombre. Ejemplos de servicio y protección de los derechos humanos y de los más altos valores que protegen a la humanidad y cuyo cumplimiento nos acerca a un mundo mejor, a una atención de salud más humana y equilibrada en un mundo más justo, más humano y más sostenible.